REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ
PRESIDENCIA
RESOLUCIÓN DE COMISION DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 067

Por medio de la cual se concede comisión de servicios.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ, Código 270012331001, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por los artículos 136 y 137 de la ley 270 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Villavicencio-Meta, se llevará a cabo durante los días 14 a 16 de agosto de 2024, **el Trigésimo (XXX) Encuentro de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.**

Que, de conformidad con lo anterior, se concederá comisión de servicios a los Jueces de la Jurisdicción Administrativo del Circuito de Quibdó-Chocó para asistir al Trigésimo (XXX) Encuentro de la Jurisdicción Contenciosa Administrativo, desde el día 13 de agosto hasta el día 16 de agosto del año 2024.

Que, estudiada la solicitud, es pertinente conceder dicha Comisión.

En mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder, Comisión de Servicios a los Jueces de la Jurisdicción Administrativo del Circuito de Quibdó-Chocó para asistir al Trigésimo (XXX) Encuentro de la Jurisdicción Contenciosa Administrativo, desde el día 13 de agosto hasta el día 16 de agosto del año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

NORMA MORENO MOSQUERA
Presidenta